

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN JAÉN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2022 DE ESTA DELEGACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO UN LOTE Y SE ADJUDICAN EL RESTO DE LOS LOTES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FORMULARIOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN JAÉN. EXPTE. 3SAFAJA/2022**

Con fecha 25 de julio de 2022, esta Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén dictó Resolución por la que se adjudicaba, el Expediente de contratación 3SAFAJA/2022 “Contrato de suministro de papel, material de oficina, material de impresión gráfica y formularios”. Dicha adjudicación fue oportunamente notificada a los interesados en el procedimiento y publicada en el Perfil del Contratante.

Advertido error en la resolución de adjudicación de fecha 25 de julio de 2022, en lo que se refiere a la omisión en la misma de las mejoras ofertadas por los adjudicatarios, y en base a las facultades que le confiere el Decreto 364/2019, de 12 de febrero de 2019, por el que se dispone el nombramiento de D<sup>ª</sup> Trinidad Rus Molina como Delegada Territorial de Salud y Familias en Jaén (BOJA extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019); el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias (BOJA núm. 31 de 14 de febrero de 2019); el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre (BOJA ext. núm. 54, de 3 de septiembre de 2020) de la Vicepresidencia y reestructuración de Consejerías; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre de 2020); y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015).

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Modificar la Resolución de 25 de julio de 2022 de esta Delegación por la que se declara desierto un lote y se adjudican el resto de los lotes del contrato de suministro de papel, material de oficina, material de impresión gráfica y formularios para la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén. Expte. 3SAFAJA/2022, incluyendo en el punto segundo del Resuelvo lo siguiente:

- **Para el Lote 2 “Material de oficina” el plazo de entrega de los suministros ordinarios, que no sean supuestos de extraordinaria y urgencia necesidad será de 1 día hábil siguiente a la fecha de la realización del pedido.**
- **Para el Lote 3 “Material de impresión gráfica y formularios” el plazo de entrega de los suministros ordinarios, que no sean supuestos de extraordinaria y urgencia necesidad será de 2 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido.**



	TRINIDAD RUS MOLINA	02/08/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwboYV6dXkkmGjigoC2S348T95N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	JOAQUIN MARIANO CHACON CANO	16/08/2022 08:07:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMGI1OWY1ZGY1MjNhNzUSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.-** La presente Resolución deberá notificarse a los interesados en el procedimiento y publicarse en el Perfil del Contratante para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS  
Fdo.: Trinidad Rus Molina.

TRINIDAD RUS MOLINA		02/08/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwboYV6dXkkmGjgoC2S348T95N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOAQUIN MARIANO CHACON CANO		16/08/2022 08:07:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMGI1OWY1ZGY1MjNhNzUSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	